



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal No. 2, doctor Jorge L. Ballestero, licencia con goce de sueldo los días 16 y 17 del corriente mes y al doctor Gabriel R. Cavallo en su carácter de Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 licencia con goce de sueldo los días 15, 16 y 17 de mayo del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JUEZ EN EL TRIBUNAL
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION